



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA I.A. 54 DE 2014, RESPECTO DE LA
ASIGNACION DE CALZOS EN EL
ESTACIONAMIENTO EDIFICIO
CONSISTORIAL.-

INSTRUCCION N° 47 /2021.-

ARICA, 17 DE JUNIO DE 2021.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 156, de fecha 17 de junio de 2021, de Administración Municipal, que solicita modificar la asignación de calzos en el estacionamiento del Edificio Consistorial.
- b) Instrucción Alcaldía N° 54 de fecha 04 de septiembre de 2014, que autoriza el ingreso al estacionamiento de los vehículos municipales, concejales y directivos.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°4341, de fecha 29 de marzo del 2019, que delega funciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldía N° 54 de fecha 04 de septiembre de 2014, que autoriza el ingreso de los Concejales, Directivos y funcionarios municipales al Estacionamiento del Edificio Consistorial de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| CALZO N° 1 ALCALDE | CALZO N° 2 | CALZO N° 3 | CALZO N° 4 | CALZO N° 5 CONCEJAL JUAN C. CHINGA P. |
| CALZO N° 6 CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS | CALZO N° 7 CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO | CALZO N° 8 CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE | CALZO N° 9 CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA | CALZO N° 10 CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ |
| CALZO N° 11 CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA | CALZO N° 12 CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA | CALZO N° 13 CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES | CALZO N° 14 CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ | CALZO N° 15 SECPLAN |
| CALZO N° 16 ADMINISTRACION MUNICIPAL | CALZO N° 17 DIDI | CALZO N° 18 DIRECCION DE CONTROL | CALZO N° 19 SECRETARIA MUNICIPAL | CALZO N° 20 ASESORIA JURIDICA |

La Dirección de Aseo y Ornato, procederá a demarcar los calzos autorizados en conformidad a la presente Instrucción Alcaldía.

El vigilante de turno procederá a bloquear el portón electrónico, una vez finalizado el horario normal de trabajo, aquel funcionario que quiera ingresar después del horario normal de trabajo, deberá enviar un Oficio al Administrador Municipal quien lo autorizará y ordenará al vigilante para permitir el ingreso levantando el bloqueo del control remoto.

Queda estrictamente prohibido que los Directores y funcionarios municipales no autorizados ingresen al estacionamiento del Edificio Consistorial.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía todas las Unidades Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



EBC/CCG/bcm.-



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL